

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE PROFESIONALES DECLARADOS APTOS/AS CONFORME A BAREMO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO BASE DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DOCUMENTAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO, EN EL AGSS DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE FECHA 05/06/2026 (Cód. 11166).

Advertido error material en la Resolución de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada por la que se aprueba el listado provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos de los profesionales declarados aptos/as conforme a baremo de la convocatoria mencionada en el asunto. se procede a la subsanación en los siguientes términos,

Donde dice:

Podrán formularse **alegaciones** a la presente resolución en el plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a su publicación en la página Web del SAS y del AGSS de Granada.

Debe decir

Contra dicha Resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de **2 días hábiles** a contar a partir del siguiente de la publicación del listado provisional en la página web del SAS.

El GERENTE

P.S. La Directora Económico-Administrativa y Servicios Generales
(Resolución 29/94, de 23 de diciembre, de la Dirección Gerencia Del S.A.S.)

Fdo: Inmaculada Aragón Alba

INMACULADA ARAGON ALBA		23/07/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJANTVG59ZXCESEQWAVMVKAU4AT5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	